

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, la H. Alcaldía Municipal de La Paz, ha convocado a propuestas para la ejecución de trabajos de canalización del Tercer Sector del Río Orkojahuira de la zona de Villa San Antonio, habiendo concursado las siguientes Empresas, ?Claure?, ?Cermac?, ?Enaco?, ?Casas? ?Real?, ?Oller; ?Tarifa Asociados?, ?Cosal?, ?Mariaca?, ?Emboc?, ?Hercobol?, y ?H. López?. Que, en cumplimiento de lo previsto es el Decreto Ley N° 10120 de 2 de febrero de 1972, la Junta Municipal de Licitaciones, mediante Resolución Municipal N° 1095/74 adjudicó la buena pro a la Empresa ?Hernan López?, por la suma global de \$b. 1.424.725.60, por ser la oferta más favorable a los intereses de la Municipalidad.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta de Licitaciones de la H. Alcaldía Municipal de La Paz, para la construcción de trabajos de canalización del Tercer Sector del Río Orkojahuira en favor de la Empresa ?Hernán López?, por el precio de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL, SETECIENTOS VEINTICINCO 60/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 1.424.725.60), debiendo la Municipalidad suscribir el contrato respectivo con la concurrencia del Contralor General de la República, Fiscal de Gobierno y demás formalidades legales. El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargada de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereira Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Núñez Rivero, Miguel Ayoroa Montaña, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro; José Patiño Ayoroa.